



Resolución Jefatural N°00235-2011-INIA

Lima, 11 JUL. 2011

VISTO:

El Oficio N°0601-2011-INIA-DEA-SDPT/D, de la Dirección de Extensión Agraria, del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, mediante el cual solicita la incorporación de Donaciones en el presente Año Fiscal, por la suma de S/. 350,000.00

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29626 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, se aprueba entre otros el Presupuesto del Pliego 163 INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA – INIA para el año Fiscal 2011;

Que, por Resolución Jefatural N° 00396-2010-INIA, de fecha 30 de diciembre de 2010, se ha aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA del Pliego 163 INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA – INIA;

Que, mediante Oficio señalado en el Visto, el Director la Dirección de Extensión Agraria, del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, solicita la incorporación de los recursos financieros del Fondo Nacional de Capacitación Laboral y Promoción del Empleo – FONDOEMPLEO.

Que en consecuencia, es necesario incorporar en el presupuesto Institucional del Pliego 163 INIA, el ingreso y gastos en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias por la suma de S/. 350,000.00 (Trecientos cincuenta mil 00/100 nuevos soles) y;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 42º numeral 42.1 de la Ley N°28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto" y;

Con la visación de los Directores Generales de las Oficinas Generales de Planificación, de Administración y de Asesoría Jurídica del INIA:

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos, mediante Donaciones, en el Presupuesto Institucional del Pliego 163: Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA para el Año Fiscal 2011, hasta por la suma de **S/. 350,000.00** (Trecientos cincuenta mil y 00/100 nuevos soles), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 13 Donaciones y Transferencias

INGRESOS PRESUPUESTARIOS		(En Nuevos Soles)
1.5 Otros Ingresos		350,000.00
1.5.4 Transferencias Voluntarias Distintas a Donaciones		350,000.00
1.5.4.1 Transferencias Voluntarias Corrientes Distintas a Donaciones		350,000.00
1.5.4.1.1 Transferencias Voluntarias Corrientes Distintas a Donaciones		350,000.00
1.5.4.1.1.1 Transferencias Voluntarias Corrientes de Personas Jurídicas		350,000.00
TOTAL INGRESOS		S/. 350,000.00
		=====

EGRESOS

SECCION PRIMERA	:	Gobierno Central
PLIEGO	:	163 Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA
UNIDAD EJECUTORA	:	001 Sede Central – Instituto Nacional de Innovación Agraria
FUNCION	:	10 Agropecuaria
PROGRAMA FUNCIONAL	:	009 Ciencia y Tecnología
SUB PROGRAMA FUNCIONAL	:	0017 Innovación Tecnológica
ACTIVIDAD	:	1.117068 Productos Agrarios
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	13 Donaciones y Transferencias

(En Nuevos Soles)

CATEGORIA DEL GASTO

GASTO CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios	340,000.00
------------------------	------------

GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos no Financieros	10,000.00
---	-----------

TOTAL EGRESO	S/. 350,000.00
---------------------	-----------------------

=====



Resolución Jefatural №00235-2011-INIA

Lima, 11 JUL. 2011

- 3 -

Artículo 2º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto del Pliego, instruye a la Unidad Ejecutora 001 Sede Central, para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 23º numeral 23.2 de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto..

Regístrate y Comuníquese

